

BANCA NEGOCIOS CAPITAL DE INVERSIÓN - CAPITAL OPERATIVO (NO PRODUCTIVO)								
ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN USD O SU EQUIVALENTE EN M/N AL TC OFICIAL DE COMPRA	HIPOTECA DE INMUEBLE		GARANTÍA MIXTA HIPOTECA DE INMUEBLE Y VEHÍCULO/MAQUINARIA		REGISTRO DE VEHÍCULO Ó PRENDA CON REGISTRO		OTRAS GARANTÍAS	
	TASA M/N	TASA M/E	TASA M/N	TASA M/E	TASA M/N	TASA M/E	TASA M/N	TASA M/E
5,001 - 10,000	18,00%	19,00%	18,50%	19,50%	20,00%	21,00%	21,00%	22,00%
10,001 - 30,000	16,00%	17,00%	16,50%	17,50%	17,00%	18,00%	19,00%	20,00%
30,001 - 70,000	15,00%	16,00%	16,25%	16,75%	16,50%	17,00%		
70,001 - 150,000	14,00%	15,00%	15,50%	16,50%				
150,001 - 250,000	13,50%	14,50%	14,50%	15,50%				
Mayor a 250,000	12,50%	13,50%	13,50%	14,50%				

NOTA.- Tasas con plazos hasta 12 meses se podrán pactar con tasa fija durante todo el periodo del crédito, plazos mayores deben aplicar tasa variable (Moneda Nacional: Tasa aprobada - 1% + TRE y Moneda Extranjera: Tasa aprobada + TRE) a partir del mes 13.

OPERACIONES CON GARANTÍA DE TÍTULO VALOR		
CONCEPTO	TASA MN	TASA ME
Op. Autoliquidable Tasa DPF BCO +	3,75%	4,50%
Op. Autoliquidable DPF otra E.F. con grado de Inversión	8,50%	9,50%
Otros títulos valor con grado de Inversión	12,50%	12,50%
No Autoliquidables Tasa DPF BCO +	5,75%	7,50%

BOLETAS DE GARANTÍA			
GARANTÍA	Comisión MN	Comisión ME	Comisión Mínima
IPQ - IPN - Bajo convenio (CADECO y otros)	5,25%	5,00%	
Hipotecaria, prendaria, otros o bajo línea	4,75%	4,50%	
Prepagadas	4,00%	4,00%	

LINEAS DE CRÉDITO	
Comisión Flat	2,50%

CRÉDITO PRODUCTIVO MN	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Mediana Empresa, Gran Empresa	6,00%
Pequeña Empresa	7,00%
Micro Empresa	11,50%

COBROS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Reimpresión de plan de pagos	Bs. 30.-
Emisión de extracto de pago	Bs. 30.-
Cambio de fecha de pago	Bs. 100.-
Cambio de servicio a la deuda	Bs. 100.-
Baja de tasa de interés	Bs. 100.-
Reimpresión de boletas de garantía ó garantías a primer requerimiento	Bs. 100.-

BANCA PERSONAS Y BANCA NEGOCIOS TASAS NO REGULADAS VIVIENDA Y CONSUMO CRÉDITO DE VIVIENDA						
PLAZO	MONEDA NACIONAL			MONEDA EXTRANJERA		
	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE
Hasta 5 años	10,99%	12	9,99%	11,99%	12	11,99%
Hasta 10 años	11,49%	12	10,49%	12,49%	12	12,49%
Hasta 15 años	12,99%	12	11,99%	13,99%	12	13,99%

CRÉDITO CONSUMO - DG GARANTÍA REAL						
PLAZO	MONEDA NACIONAL			MONEDA EXTRANJERA		
	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE
Hasta 360 días	15,25%	12	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Hasta 3 años	15,50%	12	14,50%	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Hasta 5 años	16,00%	12	15,00%	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Hasta 10 años	16,50%	12	15,50%	No Aplica	No Aplica	No Aplica

CRÉDITO DE VIVIENDA SIN GARANTÍA						
PLAZO	MONEDA NACIONAL			MONEDA EXTRANJERA		
	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE
Hasta 5 años	15,99%	12	14,99%	11,99%	12	11,99%

CRÉDITO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL * (VIS)			
MONTOS	MONEDA NACIONAL		
	Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE
Hasta UFV's 255.000	5,50%	Vcto.	No Aplica
Entre UFV's 255.001 - 380.000	6,00%	Vcto.	No Aplica
Entre UFV's 380.001 - 460.000	6,50%	Vcto.	No Aplica

CRÉDITO CONSUMO - NDG				
CONCEPTO	PLAZO	MONEDA NACIONAL		
		Tasa Fija	# Meses	FEE + TRE
CONVENIO Asalariados	Hasta 5 años	16,00%	36	16,00%
CONVENIO Vehículos nuevos	Hasta 7 años	13,50%	36	13,50%
Persona Natural - IPN	Hasta 5 años	21,00%	Vcto.	No Aplica
Persona Natural - IPQ	Hasta 5 años	22,00%	Vcto.	No Aplica

SEGURO DE DESGRAVAMEN	
Prima Créditos Hipotecarios de Vivienda/Vivienda Social/Automotores	0,348% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/ saldos de capital, no incluye extra prima)
Prima otros Tipos de Crédito	0,48% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/ saldos de capital, no incluye extra prima)

NOTA.- Las primas varían en función al número de deudores y/o codeudores.
* Crédito destinado a clientes que pertenecen al Sector Productivo. El plazo se encuentra normado en el Reglamento de Créditos.

SEGURO DE TARJETA DE CRÉDITO		
CONCEPTO	CLASICA	GOLD
Prima mensual	Bs. 12	Bs. 12

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL			
	CLASICA		GOLD	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Tasa de interés	9,99%**	21,00%	9,99%**	21,00%
Monto	3.000	21.000	6.000	140.000
Plazo	Hasta 36 meses		Hasta 60 meses	
Emisión de tarjeta inicial	Sin costo		Sin costo	
Comisión mensual por mantenimiento	Bs. 33,33		Bs. 66,67	
Comisión retiro en efectivo	3,00%		3,00%	
Comisión seguro de desgravamen anual	0,48%		0,48%	
Comisión por sobregiro	10,00%		10,00%	
Comisión cargo por incremento temporal	3,00%		3,00%	
Comisión por emisión de resumen	Bs. 17		Bs. 17	
Comisión por reposición de tarjeta	Bs. 70		Bs. 140	
Comisión por tarjeta adicional	Bs. 70		Bs. 70	
Margen de disponibilidad de efectivo sobre saldo disp.	50,00%		50,00%	
Comisión por reposición urgente en el exterior	Bs. 1.750		Bs. 1.750	
Monto mensual máximo para compras por Internet, sin habilitación previa del cliente.	Bs. 140		Bs. 140	

** Tasa de interés durante los primeros 12 meses, posteriormente tasa regular.

PLAZO	MONEDA NACIONAL			MONEDA EXTRANJERA	
	Pizarra	Regulada**	Pizarra	Pizarra	Pizarra
A 30 días	0,05%	0,18%	0,10%	0,100%	0,05%
De 31 a 60 días	0,20%	0,40%	0,50%	0,500%	0,10%
De 61 a 90 días	0,35%	1,20%	1,00%	0,500%	0,15%
De 91 a 180 días	0,75%	1,50%	1,55%	1,050%	0,35%
De 181 a 270 días	1,10%	2,99%	2,20%	1,700%	0,50%
De 271 a 360 días	1,50%	2,99%	3,10%	2,600%	0,75%
De 361 a 540 días	1,85%	4,00%	3,5% ó 5,0%***	3,000%	0,90%
De 541 a 720 días	2,00%	4,00%	3,8% ó 5,5%***	3,300%	1,00%
De 721 a 1.080 días	2,35%	4,06%	4,00%	3,500%	1,10%
De 1.081 a 1.800 días	2,45%	4,10%	4,10%	3,600%	1,20%
Mayor a 1.800 días	2,50%	4,10%	4,20%	3,700%	1,40%

1) Depósitos a Plazo Fijo "Institucionales" (Detallados en normativa vigente)
2) Otros Depósitos ("Entidades Financieras", "Patrimonios Autónomos", "Sociedades de Tutarización").

Consideraciones:

* Tasas de redenciones según circular de reglamentación.
** Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF's en Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a constituir no exceda a Bs. 70.000.
*** Tasas Pizarra del 5,0% y 5,5% aplicables únicamente a DPF's pactados a 540 días o 720 días respectivamente. El plazo solo podrá ser modificado de acuerdo a normativa vigente en caso de que el vencimiento sea fin de semana o feriado. Oferta solo para Personas Naturales y Jurídicas, excepto Institucionales y Otros Depósitos.

TARJETAS DÉBITO	
Reposición de tarjeta de débito	Bs. 70.-
Seguro tarjeta de débito	Bs. 10.- mensual
Transacciones en ATMs propios	Sin costo para clientes con tarjeta de debito BCO.
Transacciones en ATMs del Banco Sol	Sin costo para clientes con tarjeta de debito BCO.
Transacciones en ATMs propios (cliente otra entidad)	Costo establecido por BCO, informado por el ATM antes de efectuar la transacción
Transacciones en ATM ajenos y/o del exterior	Costo establecido por las otras Entidades Financieras
Monto límite diario para Retiros de Efectivo en ATMs	Bs. 2,058
Monto límite diario Compras en establecimientos	Bs. 4,116

CAJAS DE AHORRO (Aplicable a Depósitos Institucionales y No Institucionales)		
CONCEPTO	GENÉRICO - PORCENTAJE ANUAL	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Tasa de interés Tradicional (tasa base PN)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Tradicional (tasa base PJ)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Regulada **	2%	No Aplica
Periodicidad de pago de intereses	Mensual	Mensual
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 150M *	Tasa base + 0.8%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. + 150M - máx. Bs. 350M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PN. monto min. Bs. + 350M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 1.6%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. 13M - máx. Bs. 500M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. + 500M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 2.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto min. Bs. + 4MM - máx. Bs. 12MM *	Tasa base + 2.2%	Tasa base + 0.6%
Mi Fondo - PN. monto min. Bs. 3.5M - máx. Bs. 700M	3,50%	No Aplica
Cuenta Conmigo - PN. monto min. Bs. 500 - máx. Bs. 350M	3%	No Aplica
Cuenta BC Plus - PN. monto min. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1MM	4%	No Aplica
Periodicidad pago de intereses caja de ahorro	Mensual	Mensual
Costo de traspaso de fondos entre cuentas propias y a terceros BCO (plataforma)	Bs. 10.-	Bs. 10.-
Monto límite de retiros en caja BCO sin previo aviso	Bs. 350M	Bs. 350M
Plazo de solicitud de retiro de montos mayores	24 hrs.	48 hrs.
Monto mínimo de apertura	Bs. 100.-	Bs. 139.40
Emisión de extracto mensual (Sin costo mes presente y mes anterior)	Bs. 10.-	Bs. 10.-

NOTA: El cálculo y abono de los intereses en los productos de Caja de Ahorro, se realiza el último día del mes, sobre el promedio diario mensual mantenido.

Consideraciones:

* Máximo cuatro retiros al mes y apertura máxima de dos cuentas por cliente, después vuelve a la tasa base.
** Cuyo promedio mensual de los saldos diarios de la (s) cuenta (s) en cajas de ahorro no supere a los Bs. 70.000 independientemente del número de Cajas de Ahorro que posea el cliente.

CUENTAS CORRIENTES (Aplicable a Depósitos Institucionales y No Institucionales)		
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Importe mínimo para la apertura de cuenta	Bs. 700	Bs. 697
Chequera de 25 cheques (La primera chequera no tiene costo)	Bs. 60	Bs. 70
Chequera de 50 cheques (La primera chequera no tiene costo)	Bs. 120	Bs. 140
Chequera de 152 cheques	Bs. 350	No Aplica
Certificación de cheque (visado)	Bs. 70	Bs. 70
Anulación de cheque (robo o pérdida)	Bs. 50	Bs. 50
Anulación de chequera (robo o pérdida)	Bs. 100	Bs. 100
Rechazo de cheques ajenos presentados en Camamara de Compensación	Bs. 70	Bs. 70
Extracto de cuenta adicional a extracto mensual	Bs. 10	Bs. 10
Intereses por depósitos en Clas. Ctes. capitalizable mensualmente	0,1% Anual	0,01% Anual
Tasa de interés por sobregiros eventuales	24% Anual	24% Anual
Tasa de interés por sobregiros contratados	24% Anual	24% Anual

El cliente asumirá a su costo el cargo por rehabilitación de cuentas corrientes impuesto por ASFI que se calcula sobre el valor del cheque girado y de acuerdo al siguiente esquema

Periodo Trámite	Factor en % para Cheques para todas las monedas
Clausura primera vez	3,50%
Clausura segunda vez	4,00%
Clausura tercera vez	4,50%
Clausura cuarta vez y subsiguientes	5,00%

Consideraciones:

Los importes a cancelar en bolivianos por este concepto, en caso de personas jurídicas no deberán exceder al equivalente UFV2,260 ni ser menor a UFV260, en el caso de personas naturales no deberán exceder el equivalente a UFV 1,600 ni ser menor a UFV170.
Independientemente del cargo por rehabilitación, la ASFI establece que el cliente deberá cancelar el valor equivalente en bolivianos a treinta unidades de fomento a la vivienda (UFV30) por cada cheque rechazado adicional.

SEGURO DE VIDA				
PLAN	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA ANUAL	
PLAN A	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 10.000	Bs. 80	
	INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL	Bs. 10.000		
PLAN B	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 30.000	Bs. 240	
	INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL	Bs. 30.000		

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS A OTROS BANCOS				
Monto de la Transferencia en MN o su equivalente en ME	OTRAS ORDENES ELECTRONICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS			
	De Bs. 1 a Bs. 10.000	De Bs. 10.001 a Bs. 50.000	De Bs. 50.001 a Bs. 100.000	Mayor a Bs. 100.000
Tarifa Máxima (ACH-medio electrónico)	0,00	0,00	5,00	10,00
Tarifa Máxima (ACH-Plataforma)	0,00	5,00	10,00	15,00
Tarifa Máxima (BCB-LIP)	30,00	30,00	30,00	30,00

SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS				
COBERTURAS	PLAN A	PLAN B	PLAN C	PLAN D
INCENDIO Y ALIADOS	Bs. 21.000	Bs. 35.000	Bs. 49.000	Bs. 70.000
DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA NATURALEZA INCLUYENDO MOTINES, HUELGAS, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO	Bs. 21.000	Bs. 35.000	Bs. 49.000	Bs. 70.000
ROBO Y/O ASALTO Y/O ATRACO CON VIOLENCIA	Bs. 6.300	Bs. 10.500	Bs. 14.700	Bs. 21.000
PRIMA TOTAL	95	150	185	230

TARIFARIO TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Rango en Dólares	Comisión en Bolivianos	
0	1.000	560
1.001	6.000	1.085
6.001	adelante	2.30%+175

OTROS SERVICIOS	
Emisión cheques de Gerencia	Bs. 70
Full Service	Bs. 2.- por servicio
Pago de planilla	Adicional Bs. 5.- por envío facturas / recibos a domicilio
Compra de dólares**	Gratuito
Venta de dólares**	Tipo de cambio oficial de compra - 0,01
Compra de CEDEIMs	Tipo de cambio oficial de venta + 0,01
Cobranza de letras de cambio	A ser definido por Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación
Certificado para bancarización	1% s/valor nominal - mínimo Bs. 350.- no incluye gastos de protesto
Emisión de certificados	Bs. 50.-
Legalización de documentos	Bs. 100.-
Fotocopias	Bs. 70.-
	Bs. 35.- (1 a 15 páginas)
	Bs. 3,5 / página (de la 16 adelante)
	Bs. 70.- / planos (que requieren servicio externo)